

DECLARACION JURADA.

En Santiago a 9 de Setiembre de 1977, comparece doña María Luisa Ortiz Rojas, chilena, soltera, estudiante, diecinueve años, cédula de identidad N° 7.895.238-5 de Santiago, domiciliada en los Leones N° 1.100, departamento N° 31, y expresa:

Que es hija legítima de don FERNANDO ORTIZ LETELIER, profesor universitario y dirigente político que el día 15 de Diciembre de 1976 fué arrestado por elementos de los Servicios de Seguridad y actualmente se encuentra desaparecido.

Que el día Miércoles 7 del presente concurrí a la Dirección General de Investigaciones - Sección Informaciones - citada para hacer una declaración escrita por instrucciones precisas del Ministerio del Interior sobre el desaparecimiento de mi padre. Las preguntas versaron sobre los siguientes puntos: a) antecedentes de la detención; b) gestiones que se han hecho para ubicar a mi padre; c) antecedente sobre la Huelga de Hambre del grupo de familiares de desaparecidos realizada entre los días 14 y 23 de Junio en Cepal.

En relación a la detención de mi padre expresé - reproduciendo los hechos de público conocimiento - que este arresto ilegal se había producido después de un proceso de seguimiento y persecución a partir del 11 de Setiembre de 1973. Insistí en el sentido de que habían testigos presenciales de los hechos pero que éstos se negaban a declarar por miedo a sufrir represalia.

Al segundo punto le expresé que se habían efectuado las diligencias que han sido habituales en estos casos: recorrer e informarse en Postas, centros de detención, Instituto Médico Legal, Comisarías y en General, Unidades Policiales. Le agregué que habíamos deducido recurso de Amparo, denuncia criminal y querrela por secuestro y arresto ilegal; y que, actualmente, estaban los antecedentes en conocien-

to de un Ministro en Visita, puesto que Fernando Ortiz había sido dete-
nido junto a Waldo Pizarro. También le expresé que se habían enviado
diversas cartas a las Autoridades de Gobierno y a Organismos Interna-
cionales. En todo caso le representé mi extrañeza por tales preguntas,
por cuanto todos estos antecedentes habían sido proporcionados ya a
los Tribunales de Justicia y a las Naciones Unidas.

En relación a la Huelga se me interrogó sobre de qué manera se
había gestado. Le conté que frente a lo infructuoso de todas las ges-
tiones, las personas que participamos habíamos tomado la decisión de
efectuar dicha huelga como una manera de manifestar nuestro dolor y
preocupación por el desaparecimiento de nuestros familiares. Aun más,
estimamos que de esa manera podríamos finalmente obtener una respuesta
definitiva sobre el paradero de los desaparecidos.

Sobre esta última materia declaré de que habíamos puesto tér-
mino a la huelga con un compromiso que el Gobierno de la Junta Militar
había suscrito con el Secretario General de la ONU, en el cual se com-
prometía a responder sobre el paradero de 36 de nuestros familiares,
y a no tomar ningún tipo de represalia con los participantes de la
huelga. Este compromiso hasta la fecha no se ha cumplido; no ha habi-
do respuesta; y además, que efectivos de los Servicios de Seguridad
han visitado a los familiares y en algunos casos han actuado en forma
insolente y grosera.

Leída que le fue se rectificó y firmó.

Al segundo punto le expresé que se habían efectuado las diligencias
que han sido habituales en estos casos: recorrer e interrogar a
Policías, control de detención, Instituto Médico Legal, Comisarías y
en General, Unidades Policiales. Le aseguré que habían sido debidamente
sancionados los que actuaron de manera arbitraria y grosera y que
se les había dado un trato digno y respetuoso.